ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCD Nº 06/2018

En ciudad de Este, República del Paraguay, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Abog. Luis Gallardo, Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, Srita. Erna Benítez Auxiliar Administrativa, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas:
Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM "**, aprobado por Resolución N° 309/2018, de fecha 20 de Noviembre de 2018 de la Gobernación del Alto Paraná

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 354.791, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **GENTE POSITIVA Producciones del Señor Luís Ramon Davalos con R.U.C. 1.868.175-1**

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que la empresa BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos, ha presentado su oferta siendo las 8:53 hs. y en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía

2. **Monto de las ofertas:**

Nº	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: GENTE POSITIVA Producciones del Señor Luís Ramon Davalos con R.U.C. 1.868.175-1	**113.107.000.-**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	**OFERENTE 1** **GENTE POSITIVA Producciones del Señor Luís Ramon Davalos con R.U.C. 1.868.175-1**
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas –Declaración Jurada	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
Constitución de la Sociedad	Unipersonal
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI
Constancia de SIPE	1528751
Patente Comercial	SI

GOBERNACIÓN ALTO PARANA UOC Comité de Evaluación

gente positi

Ever Manuel Silva Torales

4. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **No surgen observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abog. Luis Gallardo
Asesor de la UOC

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Convocatoria Pública

Erna Benítez
Auxiliar Administrativo

Oferente

Ever Manuel Silva Torales
Representante C.I.Nº 1.868.175

gente positiva PRODUCCIONES